

16/11/2020

La Serena: Tribunal declara culpabilidad de imputado en manejo en estado de ebriedad que dejó 2 fallecidos

Luego del juicio oral, el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena acogió la prueba de la Fiscalía y encontró culpable al acusado, F.A.M., de un delito de manejo en estado de ebriedad con consecuencia de dos muertes, así como de no prestar ayuda y huir del lugar sin dar cuenta a la autoridad, en hechos ocurridos el 27 de abril de 2019, cerca de las 06:00 horas.

Los hechos se situaron en el puente Vicente Zorrilla de la comuna de La Serena, cuando el acusado traspasó con la camioneta marca Toyota el eje central de la calzada e impactó



de manera frontal al vehículo Citroen donde se desplazaban las víctimas.

La fiscal Fabiola Celis expuso que hubo testigos claves que dieron cuenta de cómo venía conduciendo el acusado.

Agregó que si bien hubo cercanos al imputado que se apersonaron en el lugar de los hechos, la detención del sujeto que se fugó del lugar, ocurrió por la colaboración espontánea de la comunidad.

“La Fiscalía acreditó con prueba científica el delito, el informe alcoholemia que arrojó 1,11 gramos por mil y por el Intoxilizer (1,0)”, dijo la fiscal, quien además expuso los peritajes que acreditaron la muerte de las dos personas así como pruebas de ADN del imputado en la camioneta y sus huellas plantares.

"La participación del acusado se establece con prueba científica, con pruebas tomadas en la camioneta del imputado, quien se cambió de vestimentas y huyó del lugar. El acusado y solo el acusado es la persona que se encontraba en la camioneta. Hay además huellas plantares en el sitio del suceso similares a las de sus zapatillas al momento de su detención", enfatizó la fiscal Celis.

La sentencia será conocida este sábado 21 de Noviembre. La Fiscalía solicitó el máximo de 10 años por el primer delito, 5 años por el segundo ilícito, inhabilitación perpetua para conducción de vehículos, el comiso de la camioneta que usaba el sujeto y el pago de 20 Unidades Tributarias Mensuales.